

CIRCULAR INFORMATIVA No. 079

CIR_CLAA_079.06

México D.F. a 21 de junio del 2006

Asunto: Modificación en el pago de Cuota de inscripción a la CLAA.

Se comunica a todos los asociados que derivado de su última reunión, el Comité Directivo de la CLAA acordó los siguientes puntos:

- 1.- La cuota de inscripción para ingreso a la CLAA deberá ser cubierta por los socios de recién ingreso en dos exhibiciones mensuales de \$25,000.00 M.N. cada una y dicho monto será acreditado en las validaciones que realice el nuevo socio.
- 2.- Tratándose de los miembros actuales que no han cubierto la cuota de inscripción, se les otorgará la misma facilidad que a los socios de nuevo ingreso.
- 3.- En el caso de socios actuales que ya hicieron el pago de su cuota de inscripción, en cuanto la CLAA cuente con finanzas más sanas, se aplicará el mismo beneficio de acreditar dicho concepto en las validaciones que efectúen.

Atentamente
Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
claudia.pena@claa.org.mx